

EL PASO A PASO

1 • Ante cualquier situación de pérdida se debe reportar.

2 • Hay que verificar si se dio de baja o no ante el INE.

3 • Agendar una cita para reponer la credencial de elector.

#MAYORÍAPOREXTRAVÍOS

INE REPONE AL DÍA 8 MIL CREDENCIALES

EL ESTADO DE MÉXICO Y LA CDMX, CON MÁS REPORTE, AFIRMAN; DESTINAN 250 MDP

ELIA CASTILLO Y CARLOS NAVARRO



PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

15

MILLONES 714 MIL 845 PLÁSTICOS RENOVADOS.

5

ÚLTIMOS AÑOS, EL REPORTE TOTAL.

En México, el Instituto Nacional Electoral (INE) repone más de 8 mil 79 credenciales elector por día, tanto por robo o extravío.

De acuerdo con una respuesta a una solicitud de información, desde enero de 2018 a abril de 2023 (mil 495 días), el organismo electoral ha respuesto un total de 15 millones 714 mil 845 plásticos.

La mayoría de las identificaciones que se tienen que reponer son por extravío. Por ejemplo, en lo que va de 2023, alrededor de 985 mil fueron por pérdida; mientras que 203 mil fueron por robo, menos de la quinta parte.

La entidad con mayor número de reposiciones acumula es el Estado de México con 2.5 millones y le sigue la capital del país con un total de 1.8 millones; ambas son los territorios más poblados del país. La sustitución de miles

de credenciales conlleva un costo para el INE: en este periodo han destinado más de 250 millones de pesos. Por ejemplo, tuvieron un costo unitario de 0.6674 dólares en 2018. Es decir, con el precio promedio del dólar durante ese año, según el Banco de México (Banxico), 12.83 pesos.

Desde el 28 de junio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2024, los proveedores para la reposición de identificaciones son las empresas Veridos México, Giesecke+Devrient, Iecisa México, Seguridata México e Informática El Corte Inglés, entre otras.

En días pasados, el INE estableció los plazos para que la ciudadanía pueda inscribirse en el Padrón Electoral y actualizar su Credencial para Votar.

En sesión del Consejo General del INE se aprobaron por unanimidad los Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales del Electorado para las Elecciones del 2024, que determinan los periodos en los que la ciudadanía podrá solicitar su primera Credencial para Votar o actualizarla. Tendrán hasta el 22 de enero para solicitar cualquier trámite. Igualmente, las y los jóvenes que cumplan 18 años, incluso el 2 de junio de 2024.

FOTO: ESPECIAL



FECHAS | • Hasta el 22 de enero se puede hacer algún trámite sobre la credencial para votar.